



55

Señor maravedis.

SELLO QVARTO · VEINTE MARAVEDIS · AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CINCIEN  
QUARENTA Y SEIS.

Acordo p. nombrar Depositario del  
Puesto de este Pto.

En La Villa de Tolima

en Veintic y Vieze dia del mes de Junio

millesecientos Cinquenta y Seis años, los señores Juan Antonio Almendres y Juan Lopez Vendo Alcaldes Ordinarios, Pedro Marin Ancheta y Fulgencio Garcia, Regidores Concejo Justicia y Reino. Llegados a esta villa, Juntos Con su Ayuntamiento. Como lo eran para tratar cosas tocantes al Puesto de depositario. Y sobre nombrar Depositario del Puesto de  
ella que lleva dicho empleo desde el dia que se le hizo la entrega de las  
llaves y Caudales de dicho Puesto, díos el dia 28º. Juan de Junio del año  
que viene de mil Setent.º Cinquenta y Vieze; para lo q. teniendo pre-  
sencia sus señas la Real y sueldo depositario y Capitulo Segundo  
deella, como tambien la Concordia de los Caudales de dicho Puesto, viéndolo como  
lo estando abono y visto q. debe leer y recibir Fran.º Cascales,  
vecino de esta villa, desde luego la nombran por tal depositario  
de dicho Puesto, para que abenga y giera dho Cargos desde el dia  
en que reciba el nuevo encargo dho Caudales díos el dia 28º.  
Juan de Junio 1º mil Setent.º Cinquenta y Vieze; y mandaron q. se  
agradeciera p. q. cumpla dho encargo, arreglándose en todo al  
preferido en los Capitulos de esta Real y su instrucion; y asi lo hizieron  
y firmaron sus señas el dia 29º. Supieron díos fech.

JUAN XIMÉNEZ

fran.º Cascales

Pedro Marin

Juan

Otro a más de hora

